

puntual, n.º 55 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, relativa a la redelimitación del sector n.º 2 del suelo urbanizable; a la clasificación de suelo no urbanizable, zona libre (clave 18), como suelo urbanizable; y a la creación del sector n.º 8 denominado “La Orden”, en suelo urbanizable; se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 22 de agosto de 2007. La Alcaldesa por Delegación, ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

---

***ANUNCIO de 22 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de Plan Parcial de Ordenación del Sector n.º 8.***

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2007, el Plan Parcial de Ordenación presentado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada “La Orden” (con domicilio a efectos de notificaciones en calle Gómez Marín, 1, entreplanta derecha, de Villanueva de la Serena), del sector n.º 8 del suelo urbanizable, denominado “La Orden”, redactado por los Arquitectos don José

María Arias Senso y don Fabián Ramos Sánchez; se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 22 de agosto de 2007. La Alcaldesa por Delegación, ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

**DULCOEX, SOCIEDAD COOPERATIVA**

***ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Extremadura, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de enero de 2007, en primera convocatoria y en el domicilio social, de Dulcoex, S. Coop., acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Badajoz, a 23 de agosto de 2007. El Presidente del Consejo Rector, DOMINGO RAMALLO SANTOS.